Hermosillo, Sonora a 11 de Mayo de 2020

**“2020: *AÑO DEL TURISMO”***

**C. JUAN PABLO PEREZ**

**P R E S E N T E.-**

Por este conducto y en atención a su solicitud de acceso a la información, vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia, Sonora, con folio número **00349820** a través de la cual solicita “Me gustaría recibir información sobre la relación con el Parador Turístico Yaqui que se realizó durante los años 2010-2015 y que la comisión menciona que estuvo relacionada con su elaboración)”.

Al respecto, me *permito* informar que no obstante que por disposición del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ISTAI),los plazos y términos del Derecho al Acceso a la Información Pública se encuentran suspendidos hasta el próximo 30 de Mayo de 2020, con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, esta Unidad de Transparencia está en posibilidad de atender de inmediato su requerimiento informativo, en ese sentido me permito hacer de su conocimiento, lo siguiente:

**1.** Que habiéndose realizado una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, **no se encontró información que haga suponer que la Comisión haya participado, de manera alguna, en la construcción del Parador Turístico Yaqui**;

**2.** Que la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas de Sonora, que crea a la Comisión, establece en su artículo 77, las atribuciones de ésta, destacando la fracción XI, que señala la obligación de “Informar anualmente a la opinión pública los resultados de su gestión”. En cumplimiento a dicha obligación ésta Comisión emitió, a partir de 2011, y hasta 2015, 6 (seis) informes, mismos que adjunto a la presente, y que además pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Comisi%C3%B3n+Estatal+para+el+Desarrollo+de+los+Pueblos+y+Comunidades+Ind%C3%ADgenas/Hist%C3%B3rico/Informes/> ;

**3.**  Que en el *Primer Informe Anual de la Comisión, emitido en 2011*, ésta hace del conocimiento de la ciudadanía, las acciones emprendidas en el marco de sus programas institucionales, además, hace referencia a diversas acciones ejecutadas por otras dependencias, que impactan la vida y entorno de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora, entre ellas, lo referente al Parador Turístico Yaqui, construido por el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) señalándose textualmente: *“Parador Turístico, Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorense, se construye el Parador Turístico en la Loma de Guamúchil, con una inversión de $ 42,000,000. La obra contempla dos etapas y la primera de ellas se ha finalizado con una inversión de $23, 825,597. La segunda etapa habrá de ejecutarse en el 2012, con una inversión de $ 18, 174,402”.*

En espera de haber cumplido satisfactoriamente con su solicitud de información, le reitero mi más atenta consideración, asimismo, le informo que de conformidad a los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho para interponer Recurso de Revisión en relación de la presente respuesta.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. OSCAR ALEJANDRO NUÑEZ MONTIJO**

**Titular de la Unidad de Transparencia**